



Notificación personal Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha <u>12.03.7029</u> , siendo las <u>13.30</u> horas, concurrí personalmente en mi
calidad de funcionario a la dirección Pangal N°1078, Barrio Industrial, comuna de Aysén, Región de
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, para efectos de notificar a Matadero Rio Pangal
Limitada, RUT N° 78.469.140-3, titular del establecimiento "Sociedad Comercial Río Pangal Limitada
(Puerto Aysén)", domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1/F-071-2023 , de
fecha 7 de diciembre de 2023.
Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de
conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido
recepcionada por Contanze Cotto Bologo, quien firma a continuación.
recepcionada poi
Custourge C.
R.U.N.:
Observaciones:
Sin prevaciones

Claudio Coñecar Abarzúa Funcionario Superintendencia del Medio Ambiente